



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: Bu-1-1958

Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García

Administración: Exoma. Diputación Provincial

Ejemplar: 5 pesetas — De años anteriores: 10 pesetas

SUSCRIPCIÓN ANUAL
Particulares 600 ptas.
Centros oficiales . . 500 ptas.

INSERCIÓNES
No gratuitas: 3 ptas. palabra
Pagos por adelantado

Año 1975

Miércoles 27 de agosto

Número 193

GOBIERNO CIVIL

Secretaría General

CIRCULAR NUM. 36

Sobre aprobación de los servicios de abastecimiento domiciliario de agua potable

El Ilmo. Sr. Director General de Administración en escrito de fecha 19 de los corrientes me comunica lo siguiente:

«Excmo. Sr. — El Consejo de Ministros en su reunión del día 4 de julio último adoptó el acuerdo siguiente:

«Se autoriza a los Gobernadores Civiles, en virtud de lo dispuesto en el artículo 8.3 del Decreto 3477/74, de 20 de diciembre, por el que se desarrolla el Decreto-Ley 6/74, de 27 de noviembre, de vigente aplicación de acuerdo con el Decreto-Ley 2/75 y el Decreto 690/75, ambos de 7 de abril, para aprobar las tarifas de los servicios de abastecimiento domiciliario de agua potable a que se refieren los epígrafes 96 y 97 del anexo 1 del Decreto últimamente citado, dadas las circunstancias y particularidades que concurren en las mismas y siempre que se refiera a Municipios con población inferior a 20.000 habitantes de derecho.

Los expedientes de determinación de tarifas o modificación de las mismas, serán tramitados y aprobados por los Ayuntamientos respectivos con arreglo a la normativa específica de Régimen Local, quienes los elevarán a los Gobernadores Civiles de su provincia para su procedente aprobación definitiva, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 48/66

de 23 de julio, y a la normativa excepcional de precios y previo dictamen de la Comisión Provincial de Precios, debiendo adoptar la resolución gubernativa dentro del plazo máximo de tres meses.

Lo que me complace trasladar a V. E. para su conocimiento y efectos, significándole que por los Ministerios de Obras Públicas e Industria se dictarán las oportunas instrucciones con la finalidad de unificar criterios en la aprobación de las tarifas de referencia.»

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial» de la provincia para conocimiento de todas las Corporaciones Locales de esta provincia.

Burgos, 21 de agosto de 1975. — El Gobernador Civil acctal., Casto Pérez de Arévalo y Burguete.

DIPUTACION PROVINCIAL

Extracto de acuerdos mes de abril de 1975. Sesión ordinaria del día 16

Que se abone a la viuda del funcionario fallecido, D. José Manuel Martínez González, la gratificación que el mismo tenía concedida, al igual que otros funcionarios del cuerpo técnico administrativo por servicios extraordinarios prestados en el año 1974.

Actualizar a don Eleuterio Fernández Albalá, la gratificación que viene percibiendo por habersele permitido continuar en el desempeño del cargo de Ordenanza del Palacio, elevándola a 7.020, pesetas mensuales, con efectos económicos del 1.º de enero del año en curso.

Conceder a D. Francisco López Bravo, la continuación en el dis-

frute de su excedencia activa por un año más, periodo que finalizará el día 1.º de marzo de 1976.

Que se satisfagan a D. Fausto Rodríguez Alonso, Ingeniero Técnico de Obras y Vías Provinciales las minutas de honorarios, por su intervención profesional en la redacción de los proyectos correspondientes a las obras incluidas en el «IV Plan de Mejora de Caminos Vecinales».

Reconocer a don Julián Miguel Dueñas, Capataz Jubilado de la Sección de Obras y Vías Provinciales, los servicios que prestó a la Corporación como Peón Auxiliar desde el mes de septiembre de 1929 al 2 de noviembre de 1943, fecha en que tomó posesión en propiedad.

Que no procede que la Corporación resuelva de modo expreso sobre los recursos interpuestos por los dos Delineantes y Sobrestante de la Corporación contra acuerdo sobre asignación de coeficientes en tanto no lo haga la Dirección General de Admón. Local.

Quedar enterada del visado del Gobernador Civil a varias retribuciones complementarias y que se proceda a su aplicación.

Quedar enterada del Decreto 547/1975, por el que el Ministerio de Trabajo fija el nuevo salario mínimo interprofesional para los trabajadores y que se dé cumplimiento en la forma requerida por el Decreto expresado.

Que procede aplicar los preceptos del Decreto 176/1975, por el que se regula un nuevo régimen y la cuantía de dietas a los Funcionarios Públicos, y regular asimismo las dietas de los miembros de la Corporación.

Que se pongan en vigor los

acuerdos de 29 de enero de 1975 referentes a la creación, transformación y amortización de plazas en la plantilla general de funcionarios, según consta en acta de la sesión de dicho día. Y que se dé cuenta a la Dirección General de Administración Local.

Crear en la plantilla general de funcionarios de esta Excm. Diputación, una plaza de Cocinera para el Hospital Provincial y otra de Hortelano para la finca de la Residencia de Ancianos de «San Miguel del Monte» que se denominará operario agrícola y someter este acuerdo al preceptivo visado de la Dirección General de Administración Local.

Que se proceda a la aplicación de los Decretos 688 y 689/1975, publicados en el «Boletín Oficial del Estado» sobre regulación de las distintas clases de Funcionarios de la Administración Local, para adaptarlos en lo posible a los de la Administración civil del Estado.

Conceder una subvención de, pesetas, 30.000, a las Hermanitas de los Ancianos Desamparados de Burgos, con aplicación a la partida 5,5101 del Presupuesto Ordinario.

Idem., idem., de 50.000 pesetas, a las Hermanitas de los Ancianos Desamparados de Aranda de Duero y ofrecer a dicha Comunidad que cuando se inauguren las nuevas Residencias de Ancianos de la Diputación, se procurará donar al Asilo mobiliario sobrante.

Idem., idem., de 10.000 pesetas, al Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes de esta capital, en concepto de ayuda para el sostenimiento de las acogidas en el mismo.

Idem., idem., de 10.000 pesetas, al Patronato de Nuestra Señora de la Merced, con aplicación a la partida 5,5101 del presupuesto ordinario.

Conceder por una sola vez y con carácter excepcional una ayuda económica de 15.000 pesetas a don José Miguel Rodrigo, casado, vecino de esta capital, el cual tiene cuatro hijos, uno de ellos subnormal, para paliar en lo posible la angustiosa situación económica por la que atraviesa la familia.

Reconocer el crédito de 28.000 pesetas para el abono en su día de la factura presentada por «Pompas Fúnebres Pastrana», de

Miranda de Ebro, por ocho servicios de entierro efectuados en la Residencia de «San Miguel del Monte».

Aprobar 11 presupuestos actualizados de los proyectos relativos a obras del Plan de Caminos Vecinales, autorizar el gasto de, pesetas, 9.459.574, y convocar subasta pública de las mismas.

Ratificar la definitiva aprobación de tres proyectos de obras en caminos vecinales, autorizar el gasto de 8.768.000 pesetas y convocar subasta pública para contratar la ejecución de las obras mencionadas.

Adjudicar definitivamente la subasta convocada para enajenar el piso de la calle Alcalá, de Madrid, propiedad de la Corporación, a don José Luis Calzada España, por resultar su proposición la más ventajosa económicamente.

Idem. idem. a la firma «Construcciones Agrícolas y Civiles, S. A.», de Burgos, la ejecución de la primera fase de las obras, «construcción de un Laboratorio provincial de Ensayos y Parque de Maquinaria de Obras y Vías».

Excepcionar de subasta la contratación de la segunda fase de las obras de «construcción de un laboratorio provincial de ensayos y parque de maquinaria» adjudicando directamente su ejecución a la empresa «Construcciones Agrícolas y Civiles, S. A.».

Adjudicar definitivamente a «Constructora Asturiana, S. A.», la ejecución de las obras de «adecentamiento del muro contiguo al pabellón de finales, en el Sanatorio Psiquiátrico «San Salvador», de Oña.

Contratar por subasta las obras de «carretera de acceso a la estación de invierno del Circo de Lunada», aprobar el plan de trabajo de la obra redactado por el Sr. Ingeniero y que se dé cuenta, mediante certificación, del presente acuerdo y de los posteriores en relación con este asunto a la Diputación de Vizcaya, en razón a contribuir esta Corporación con el 50 por 100 del coste de la obra.

Aprobar varias propuestas sobre adquisiciones varias para el Palacio Provincial y los diversos Establecimientos Benéfico-Asistenciales.

Abonar a la casa «Pascual y Villar», de Soria, 336.740 pesetas, por

el suministro y colocación de ocho carteles indicadores de entrada en la provincia, con el escudo y leyenda «Burgos, Tierra del Cid».

Aprobar el inventario del mobiliario y demás efectos previstos en el Hospital Psiquiátrico de «San Salvador», en Oña, redactado por el Arquitecto, don Pedro Gutiérrez Ruiz.

Aprobar el proyecto de abastecimiento de agua y alcantarillado en Hontoria de la Cantera, y que previo los trámites oportunos, se proceda al anuncio de la subasta.

Adjudicar directamente las obras de «abastecimiento de aguas en La Cueva de Roa, al contratista, don Siricio García Bajo, y las de abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento, en Tubilla del Agua, al contratista don Andrés Sanz García.

Aprobar la propuesta de la Presidencia sobre justificación de obras realizadas, por las Corporaciones Locales Beneficiarias del Plan de Cooperación, a los efectos de percepción de las subvenciones otorgadas.

Quedar enterada del escrito enviado por la Dirección General de Administración Local comunicando que no es posible llevar a cabo la cesión gratuita de una finca rústica propiedad de la Corporación, al Patrimonio del Estado para su adscripción al Servicio contra Plagas e Inspección Fito-patológica del Ministerio de Agricultura y posterior construcción en ella de un Complejo Fitosanitario; asimismo quedar enterada de la comunicación que se ha dirigido a la Delegación Provincial de Agricultura. Y que se hagan gestiones cerca de la Dirección General de Admón. Local y del Ayuntamiento de Burgos para solventar las dos objeciones hechas.

Ceder gratuitamente al Patrimonio del Estado, para su adscripción al Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias del Ministerio de Agricultura, y posterior instalación de un Centro de Análisis Ambiental, la finca urbana propiedad de la Corporación denominada «Villa de San Ignacio», en Fuentes Blancas.

Dejar sobre la mesa y que pase a informe de la Comisión de Agricultura el estudio sobre la situación de la finca de Albillos, recientemente adquirida por la Cor-

poración. Y aprobar la propuesta sobre el abono de honorarios a don Eusebio Barañano, Ingeniero Agrónomo, encargado de dichos estudios, en la fase agrícola, y al Ingeniero de Montes, Asesor de la Diputación, don Heliodoro Esteban Corredor, en la Forestal.

Aprobar el Padrón de Contribuyentes por canon anual del presente ejercicio económico de 1975, que presenta la Administración de Rentas y Exacciones.

Que no procede poner objeción alguna al escrito del Ilmo. señor Delegado de Hacienda sobre «delimitación del suelo, sujeto a contribución territorial urbana», de los Municipios que se mencionan.

Informar favorablemente el expediente sobre supresión del Juzgado de Paz de Urrez y su incorporación al de igual clase de Villasur de Herreros.

Idem., idem., el expediente sobre la incorporación al Municipio de Lerma de los de Castrillo Sollarana y Revilla Cabriada.

Informar desfavorablemente el expediente instruido por la Junta Vecinal de Oteo de Losa, para la incorporación a esta Entidad Local Menor de la del mismo orden denominada Robredo de Losa, siendo lo procedente la disolución de esta última, con integración plena en el Municipio al que pertenece.

Concertar con la Junta de Construcción, Instalaciones y equipo escolar del Ministerio de Educación y Ciencia, un convenio sobre construcciones escolares en la provincia con excepción de Burgos capital y Miranda de Ebro.

Participar en la Bial de Arte de Castilla del Norte, con la cantidad de 130.574 pesetas, con cargo a la partida presupuestaria indicada en el informe de Intervención.

Colaborar con la cantidad de 300.000 pesetas, a la celebración del «Certamen Maja de España», que se celebrará en el presente mes de abril en nuestra ciudad.

Aprobar la propuesta formulada por la Dirección de la Residencia Infantil de Fuentes Blancas, sobre aprobación del gasto de 49.200 pesetas para la participación del equipo de vehículos «Karst» infantiles del Centro, en los XI Campeonatos Nacionales a celebrar en Palma de Mallorca, de Parques Infantiles de Tráfico.

Conceder la subvención de 50.000 pesetas al Centro Burgalés de Bilbao, con aplicación a la partida 5.5102 del Presupuesto Ordinario en vigor.

Aprobar la propuesta del señor Archivero interino de la Corporación sobre distribución del fondo y precio de venta al público de la obra «Catálogo de los Fondos Documentales de la Villa de Castrojeriz».

Aprobar la propuesta del señor Depositario de Fondos, sobre adaptación en el Servicio Recaudatorio de sus créditos tributarios, de las modificaciones introducidas por el Decreto 3696/94 y circular del 27 de febrero último.

Aprobar las cuentas de caudales del presupuesto ordinario, especiales y extraordinario en vigor, correspondientes al primer trimestre de 1975.

Ratificar el acuerdo de aprobación provisional de la propuesta de habilitación y suplementos de crédito núm. 1 dentro del presupuesto ordinario para el actual ejercicio, por importe de, pesetas, 45.007.532, elevando aquella a definitiva y que pase el expediente a Intervención a sus efectos.

Reconocer un crédito por importe de 161.328 pesetas para el abono de las correspondientes facturas.

Aprobar listas de gastos y facturas con cargo al presupuesto extraordinario núm. 45 de «Plan de acondicionamiento, mejora y conservación de caminos vecinales», correspondientes a distintos caminos y suministros del Plan de Caminos.

Aprobar veintitrés certificaciones de obras y sus correspondientes minutas de honorarios.

Aprobar las relaciones de cobros y pagos del Servicio de Granja Pecuaria Provincial, correspondientes a los meses de febrero y marzo últimos.

Facultar a la Presidencia para la gestión de nuevas operaciones de crédito con las cuales financiar el presupuesto o presupuestos extraordinarios o formar para obras de la segunda fase del Nuevo Hospital Provincial.

Comprometerse a habilitar el crédito necesario para el abono de la factura sobre financiación de las obras de calefacción en la Residencia de Ancianos de «San Miguel del Monte», si la subvención

del Estado, de transferencia de cuatro millones de pesetas prevista no fuese objeto, por parte del Estado, de transferencia al presupuesto ordinario vigente.

Adquirir los muebles y enseres ofrecidos por la Sociedad Salón de Recreo, deducción hecha de la Biblioteca, en la cantidad de, pesetas, 1.431.000.

Aprobar el proyecto adicional núm. 1, de las obras en el Hospital Psiquiátrico de Oña, por un importe de 9.583.902,19 pesetas.

Idem., el proyecto de instalación de lavandería en la Residencia Provincial de «San Miguel del Monte», por un importe presupuestado de 715.616,99 pesetas.

Aprobar una propuesta del Negociado de Obras y Vías y Contratación en relación con el derribo de una casa en la carretera Burgos-Poza de la Sal.

Sesión extraordinaria del día 23 de abril de 1975

Adjudicar definitivamente treinta obras pertenecientes al IV Plan de Caminos Vecinales.

Burgos 30 de abril de 1975.—El Secretario Acctal., José María Vicente Izquierdo. — V.º B.º el Presidente, Pedro Carazo Carnicero.

Providencias Judiciales

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y plazos que al efecto se señalan, comparezcan ante los juzgados que se dicen y apereciéndoles que de no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, por resoluciones dictadas al efecto y por las causas que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Burgos

Eva Cintara, domiciliada en Toravi (Checoslovaquia), a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezca al objeto de recibirla declaración, hacerla el ofrecimiento de acciones y ser reconocida por el Médico Forense, con motivo del accidente de tráfico sufrido el día 30 de julio pasado. Diligencias previas n.º 619/75.

Ramón Gómez Colmenero, a su esposa Eva González Rodríguez, y a su hijo Francisco Gómez González, domiciliados en Hildesheim (Alemania), 3201, Gross Giesen, Hausstrasse, núm. 8, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezcan en este Juzgado, al objeto de recibirles declaración, hacerle al primero el ofrecimiento de acciones del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y testimoniar los permisos de conducir y circulación del coche HI-KC-388-D que conducía el día 25 de julio pasado, y que motivó la colisión con el camión SS-63.607.

Diligencias previas núm. 573/75.

—oOo—

Guyomar Henry, domiciliado en 22 rue Thimothée de Nantes 44000, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Diligencias previas núm. 669/1975.

—oOo—

Ernesto Dos Santos, domiciliado en Francia, 4 Routes Sanatre, Departamento 24, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración. Diligencias previas núm. 670/75.

—oOo—

José Luis de Araujo Veloso, domiciliado en 1471 Loupoigne (Bélgica), Rue Daumeries núm. 135, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración. Diligencias previas número 679/75.

—oOo—

Bernard Bertrand, domiciliado en 79000 Niort, 36 Route de Aifres; a Maria Teresa López de Bertrand, con el mismo domicilio; a Jesús López Martínez, domiciliado en Niort 79.000 La Tranchee Ste. Florent, y a Mireille Pigeau, con la misma vecindad que el anterior, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezcan al objeto de recibirles decla-

ración y requerir al primero para exhibición y testimonio de los permisos de conducir y circulación del vehículo. Dilig. previas n.º 702/75.

—oOo—

José Da Silva, vecino de Pontaq (Francia), Rue Harquenave 64, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración, hacerle el ofrecimiento de acciones y para que exhiba y dé testimonio de los permisos de conducir y de circulación del vehículo. Dilig. previas n.º 701/75.

Juzgado de Instrucción de Briviesca

Angel Rodríguez Alvarez, de 27 años de edad, casado, natural de Bembibre (León), y residente en Prayssac, 46.220 (Francia), y conductor del vehículo matrícula 989-EW-96 (F), para que en el término de diez días, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, al objeto de recibirle declaración, testimoniar su documentación personal y la del vehículo. Diligencias previas número 180/1975.

ANUNCIOS OFICIALES

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 13 del corriente mes de agosto, aprobó el padrón para el percibo de los derechos y tasas por recogida de basuras, grupo industria y comercio, regulado por la ordenanza número 11 de exacciones municipales, ejercicio de 1975.

Este padrón se halla expuesto al público en las Oficina de la Sección de Arbitrios de la Secretaría General por un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, no sólo a efectos de notificación oficial de las cuotas liquidadas a cada uno de los contribuyentes que figuran en la correspondiente matrícula, sino para que puedan presentarse reclamaciones por parte interesada.

Burgos, 14 de agosto de 1975.—
El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde, R. Cardona.

Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra

Acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, el deslinde de la parcela núm. 1 del Polígono 5 del Catastro de Rústica, sita en Poclengo, de este término municipal, con el propietario colindante Don José Ruiz Ayuso, se señala el día 7 de noviembre próximo y hora de las 11 de su mañana para la práctica de las operaciones sobre el terreno.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo determinado en el párrafo 2 del artículo 48 del Reglamento de Bienes de 27 de mayo de 1955.

Regumiel de la Sierra, a 21 de agosto de 1975.—El Alcalde, Benigno Santos.

Ayuntamiento de Las Vesgas

Durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos que a continuación se expresan, para que puedan ser examinados por los contribuyentes en ellos comprendidos y entablar contra los mismos las reclamaciones que consideren oportunas, advirtiendo que transcurrido dicho plazo no se admitirá reclamación alguna.

Ordenanzas de nueva creación

Arbitrios no fiscales sobre estabulación de ganados y gallineros dentro del casco urbano y a menos de 500 metros; sobre rodaje y arrastre por vías municipales, excepto los de motor; exacción arbitrio municipal sobre riqueza rústica y pecuaria; exacción del arbitrio municipal sobre riqueza urbana; desagüe de canalones y otros en la vía pública o terrenos de común; tránsito de animales por la vía pública; limpieza y decoro de fachadas, y sobre circulación de vehículos de tracción mecánica.

Las Vesgas, 18 de agosto de 1975.—
El Alcalde, Marcos Fernández.